

SECRETARÍA

NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES Plaza de Santa María, s/n 10071 Cáceres Tlf.: 927 255 444



El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de fecha catorce de julio de dos mil quince, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

La Corporación, a propuesta de la Presidencia acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de cargos que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva.

- Presidenta de la Corporación.
- Vicepresidente Primero (Diputado Delegado del Área de Desarrollo Sostenible).
- Vicepresidente Segundo (Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda).
- Diputado Delegado del Área de Cultura.
- Diputado Delegado del Área de Infraestructuras.
- Diputado Delegado del Área de Personal.

SEGUNDO.- Sus Retribuciones continuarán siendo las mismas establecidas en las Bases de Ejecución (Base 28) del vigente Presupuesto desde el momento de la aceptación del cargo, percibirán los trienios perfeccionados que les correspondan si se trata de funcionarios públicos, y serán dados de alta en el régimen General de la Seguridad Social u otro especial que les corresponda (MUFACE, etc), asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales procedentes.

El Sr. Secretario manifiesta que la Presidenta, los Vicepresidentes primero y segundo, el Diputado delegado del Área de Cultura, el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras y el Diputado Delegado del Área de Personal, que han recibido las delegaciones reseñadas que permiten esa dedicación, han manifestado por escrito que aceptan desempeñar sus cargos respectivos en régimen de dedicación exclusiva, por lo que los miembros de la Corporación con derecho a dicha dedicación son los siguientes

- 1°.- Doña Mª del Rosario Cordero Martín. (Presidenta).
- 2°.- Don Fernando Javier Grande Cano. (Vicepresidente primero).
- 3°.- Don Alfonso Beltrán Muñoz. (Vicepresidente segundo).
- 4°.- Don Álvaro Sánchez Cotrina. (Diputado delegado).
- 5°.- Don Luis Fernando García Nicolás. (Diputado delegado).
- 6°.- Don Miguel Salazar Leo.(Diputado delegado).

En consecuencia corresponde abonar a Don Fernando Javier Grande Cano, a Don Alfonso Beltrán Muñoz, a Don Álvaro Sánchez Cotrina y a Don Luis Fernando García Nicolás las retribuciones fijadas en su día por la Corporación, a partir del día tres de julio, a la Sra. Presidenta a partir del veintisiete de junio, y a don Miguel Salazar Leo, a partir del siete de julio.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Cáceres, a 15 de julio de 2015

EL SECRETARIO

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos.